

**ACUERDO No. 01 DEL 29 DE
ENERO DE 2019**

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 CORRESPONDIENTES
A RECURSOS PROPIOS**

La Junta Directiva de SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el literal F del artículo 8° del Acuerdo No. 001 del 30 de marzo de 2012 "Por medio del cual se reformaron los estatutos de la empresa SERVICIUDAD ESP" protocolizado mediante escritura pública No. 1183 del 23 de abril de 2012 de la Notaría Única del círculo de Dosquebradas,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 8° FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, literal F, una de sus funciones es: "Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la empresa y sus adiciones".

Que es función de la Junta directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en reunión de Junta directiva de SERVICIUDAD ESP., celebrada el 28 de diciembre de 2018 y según consta en el Acuerdo de Junta Directiva No. 05 de igual fecha, se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y gastos de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal 2019

Que mediante Acta del 28 de diciembre de 2018 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Dosquebradas, aprobó el Presupuesto de Ingresos y gastos de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante resolución número 505 de diciembre 28 de 2018 se desagrega el Presupuesto de Ingresos y gastos de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la empresa SERVICIUDAD ESP, para la vigencia fiscal 2019 y se establecieron sus definiciones.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores, la Junta directiva de Serviciudad ESP,



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos la suma de **\$969.288.587 NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE.**

209	DISPONIBILIDAD INICIAL	ADICION
20901	SALDO EN BANCOS	969,288,587
2090101	DI ADMINISTRACION	1,426,280
210209010147 - 101	Acueducto	-
220209010148 - 106	Alcantarillado	-
230209010150 - 111	Aseo	1,426,280
2090102	DI OPERACIÓN	285,176,722
210209010247 - 102	Acueducto	14,804,399
220209010248 - 107	Alcantarillado	3,879,051
230209010250 - 111	Aseo	266,493,272
2090103	DI INVERSION	682,685,585
209010347	ACUEDUCTO	625,101,284
21020901034701 - 103	Caja y Bancos Acueducto	625,101,284
209010348	ALCANTARILLADO	57,584,301
22020901034801 - 108	Caja y Bancos Alcantarillado	57,584,301

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **\$223.143.864 DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE.** De la siguiente manera:

209	DISPONIBILIDAD INICIAL	REDUCCION
20901	SALDO EN BANCOS	223,143,864
2090101	DI ADMINISTRACION	5,185
210209010147 - 101	Acueducto	5,185
220209010148 - 106	Alcantarillado	-
230209010150 - 111	Aseo	-
2090102	DI OPERACIÓN	223,138,679
210209010247 - 102	Acueducto	-
220209010248 - 107	Alcantarillado	-
230209010250 - 111	Aseo	223,138,679
2090103	DI INVERSION	-
209010347	ACUEDUCTO	-
21020901034701 - 103	Caja y Bancos Acueducto	-
209010348	ALCANTARILLADO	-
22020901034801 - 108	Caja y Bancos Alcantarillado	-

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2019 la suma de: **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$828.651.348)** de la siguiente manera:

715	CUENTAS POR PAGAR	ADICION
71502	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	828,651,348
7150201	FUNCIONAMIENTO	1,426,280
230715020103-111	CxP Aseo	1,426,280
7150202	OPERACIÓN	62,038,043
210715020201-102	CxP Acueducto	14,804,399
220715020202-107	CxP Alcantarillado	3,879,051
230715020203-111	CxP Aseo	43,354,593
7150203	INVERSION	765,187,025
715020301	CXP ACUEDUCTO	684,030,854
71501030101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	563,052,266
21071502030101-103	Expansión de Redes	559,070,408
21071502030102-103	Reposición de Redes	
21071502030103-103	Rehabilitación de Redes	3,981,858
21071502030105-103	C X P Mejoramiento de Estructuras del Sistema	-
71502030107	PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA (BPIM 076617000021)	50,898,588
21071502030107-03	CXP Zonificación de Red de Distribución abastecida por el Tanque	50,898,588
71502030108	PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR SERVICIUDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BPIM 2009661700014	70,080,000
2107150203010801-103	CX P Actualización a la Norma NSR2010 de los Tanques de almacenamiento	70,080,000
715020302	CXP ALCANTARILLADO	81,156,171
71502030201	ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	81,156,171
2207150203020101-108	Expansión de Redes	-
2207150203020102-108	Reposición de Redes	
2207150203020103-108	Rehabilitación de Redes	81,156,171


ARTICULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2019 la suma de: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$82.506.625) de la siguiente manera:

715	CUENTAS POR PAGAR	REDUCCION
71502	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	82,506,625
7150201	FUNCIONAMIENTO	5,185
210715020101-101	CxP Acueducto	5,185
7150203	INVERSION	82,501,440
715020301	CXP ACUEDUCTO	58,929,570
71501030101	CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PMAC	58,929,570
21071502030102-103	Reposición de Redes	17,931,803
21071502030104-103	C X P Construcción e Instalación Tanque de Almacenamiento La Giralda	40,997,767
715020302	CXP ALCANTARILLADO	23,571,870
71502030201	ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	23,571,870
2207150203020102-108	Reposición de Redes	23,571,870

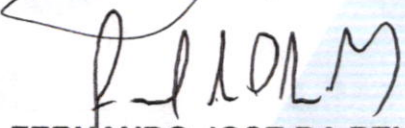
ARTICULO QUINTO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).



LEONARDO ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
Presidente



FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Secretario